

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/10879 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la designación de miembros del órgano técnico de selección del concurso oposición libre de cuatro plazas de profesor/a técnico/a agrícola (ingeniería técnica agrícola). Convocatoria 150/22.*

ANUNCIO

Visto el Decreto de Presidencia n.º 10180 de fecha 20 de agosto de 2026, sobre composición del órgano de selección de la convocatoria que ha de regir el concurso oposición libre para la provisión de 4 plazas de profesor/a técnico/a agrícola (ingeniería técnica agrícola) correspondientes subgrupo A2, y en conformidad con la base sexta de que rigen la referida convocatoria, el órgano de selección estará constituido como sigue:

PRESIDENTE/A	PRESIDENTE/A SUPLENTE
VITAL SALVADOR GARCIA ESPAÑA SERRA PROFESOR/A CENTRO: ESCUELA CATARROJA	MARCELO MARTINEZ VANACLOCHA PROFESOR/A CENTRO: ESCUELA CATARROJA
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
ALICIA ELENA GARCIA FERRER PROFESOR/A CENTRO: ESCUELA CATARROJA	MARIA TERESA GONZALEZ ORTEGA PROFESOR/A CENTRO: ESCUELA CATARROJA
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
FRANCISCO MANUEL SORIA SORIA PROFESOR/A CENTRO: ESCUELA CATARROJA	JOSE LUIS ESPESO SALAMANCA PROFESOR/A CENTRO: ESCUELA CATARROJA
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
MIREIA COSCOLLA RAGA PROFESOR/A CENTRO: ESCUELA CATARROJA	CLARA GARCIA CARRION PROFESOR/A CENTRO: ESCUELA CATARROJA
SECRETARIO/A TITULAR	SECRETARIO/A SUPLENTE
VICENTE RAFAEL BOQUERA MATARREDONA SECRETARIO/A GENERAL CENTRO: SECRETARIA GENERAL	JOSE VICENTE VIVO CASELLES JEFE/A DE SECCION DE SELECCIÓN CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

COLABORADORES/AS TÉCNICOS/AS		
EMILIO CASAMITJANA GAMEZ JEFE DE UNIDAD DE COORD.DE PROYECTOS CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	AMPARO MUÑOZ BUENO JEFE/A DE NEGOCIADO DE IMPLEMENTACION DE PROYECTOS CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	PABLO JIMÉNEZ NOTARIO JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.



A los miembros de este órgano de selección les será de aplicación los arts. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

València, 20 de agosto de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

